



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD POPAYAN -
CAUCA**
**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE POPAYAN (CAUCA), SE PERMITE NOTIFICAR
MEDIANTE EL PRESENTE:**

AVISO:

A LA SEÑORA MAUREN LIZETH RENGIFO ZEMANATE Y A LOS TERCEROS CON INTERES QUE HAGAN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES Ó SE ENCUENTREN EN PROVISIONALIDAD PARA EL CARGO OFERTADO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, GRADO 7 DEL ICBF-REGIONAL CAUCA-, EN CONVOCATORIA No. 2149 DE 2021, como parte pasiva de la demanda, mediante la publicación del presente proveído en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL y publicación por AVISO en la secretaría del Juzgado por el término de UN (01) día, del auto que admitió la demanda numero 0577 de 04 de julio de 2023 y, en armonía con el auto 592 de 11 de julio de 2023, dentro de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL:

PROCESO: TUTELA RADICACION: 19001-31-03-00-04-2023-00111-00 ACCIÓN DE TUTELA" adelantado por HEIDY YESELA VENDE CASTRO contra INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CAUCA, contra INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL CAUCA y vinculados INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DIRECCION DE GESTION HUMANA Y COORDINADORA DEL GRUPO REGISTRO Y CONTROL de la SEDE DE LA DIRECCION GENERAL, MAUREN LIZETH RENGIFO ZEMANATE, COMISION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL -CNSC- y los TERCEROS CON INTERES que hagan parte de la lista de elegibles o se encuentren en provisionalidad para el cargo Profesional Universitario, Grado 7 del ICBF - REGIONAL CAUCA-, convocatoria No.2149 de 2021 , como parte pasiva de la acción.-

se les NOTIFICA a través de la página web de la rama judicial mediante publicación POR AVISO, de la admisión de la tutela proferida por el citado auto 577 de 4 de julio de 2023 de la referencia, para que en el término de un (01) día, se pronuncien sobre la misma, para lo cual se les entregará copia de la demanda y sus anexos a través del vínculo que se comparte en estemismo aviso.-

Se fija aviso virtual en la secretaria del Juzgado (Micrositio del Despacho) y en la página web de la rama judicial por el término de un (01) día, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día de hoy 12 de julio de 2023, hasta las cinco(05:) de la tarde del mismo día, vencido este término corre el termino de traslado.-

Se advierte que la notificación se considerará surtida a la última hora judicial del día 12 de julio del año en curso y a primera hora judicial del día 13 del mismo mes corre el término de traslado el cual vence a la última hora judicial del 13 de julio de 2023.-

SOAD MARY LOPEZ ERAZO
Secretaria